006

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 13 SEP 2022

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-61299-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para el taller "Tejiendo Amigurumis" destinado a personas de 13 a 60 años de edad organizado y coordinado por la Subsecretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial Zona Norte y Centro.

Que en Orden N° 2 obra Nota N°002/2022 Letra: Ss.A.F.Z.N.C.-S.A.F.T mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente.

Que en orden N° 8, obra Nota de Pedido Autorizada N° 218/22 - RAF 101.

Que en orden N° 7, obra Volante de Imputación Preventiva N° 489/22 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 231/22

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Articulo 18, inciso l), N° 1399 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22, Anexo I, y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400 los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 2101/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 231/2022 adquisición de insumos para el taller "Tejiendo Amigurumis" destinados personas de 13 a 60 años de edad organizado y coordinado por la Subsecretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial Zona Norte y

///...2

M.J.G.
M.B.
N.R.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

…///2

Centro. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F.T. Nº 0 0 6 /2022.-

M.J.G.
M.B.
N.R.

Martin Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

ANEXO I- RESOLUCIÓN S.A.F.T. N° 006 /2022.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00231/2022
Pieza Administrativa E Nro. 61299- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 13/09/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 15/9/2022 13:00**

Encuadre Legal: ampliado en comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Pcial. N°1015, Articulo 18°, inciso I), N° 1399 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 y las Resoluciones OPC N° 17/2021 y N° 58/2021
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Aclaración: La cantidad solicitada de vellón es de 700 grs.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 218 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Rueda ovillo de lana. Unidad**			
>>	Rueda ovillo de lana	86.00		
2	**Marcadores de puntos. Unidad**			
>>	Marcadores de puntos	20.00		
3	**AGUJA CROCHET N° 3**			
>>	AGUJA CROCHET N° 3	20.00		
4	**Vellon. kilo**			
>>	Vellon	7.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

///...2

Martin Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

M.J.G.
M.B.
N.R

006

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00231/2022
Pieza Administrativa E Nro. 61299- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 13/09/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 15/9/2022 13:00**

Encuadre Legal: ampliado en comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Pcial. N°1015, Articulo 18°, inciso I), N° 1399 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 y las Resoluciones OPC N° 17/2021 y N° 58/2021
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Aclaración: La cantidad solicitada de vellón es de 700 grs.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 218 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo a decreto N° 674/11
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450 (2do. piso, oficina N° 69)- Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 15 de septiembre de 2022 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 (2do. piso, oficina N° 69)- Ushuaia o mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 (2do. piso, oficina N° 69)- Ushuaia o mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Flete a cargo del proveedor

Martin Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

M.J.G.
M.B.
N.R